I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION (RR.HH.)

CONCON, 05 JUN 2024

DECRETO ALCALDICIO Nº 1909 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
b) La Ley Nº 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
c) La Resolución Nº6 año 2019 y Resolución Nº18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1998.
e) Artículo 52 de la Ley Nº19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
f) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
g) Decreto Alcaldicio Nº3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio Nº3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio Nº3654 de fecha 16/11/2023.
h) Licencia Médicas **Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito.**

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** Licencias Médicas de los funcionarios, mes de **Abril de 2024**, que se detalla a continuación:

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	ESTABLECIMIENTO	INST.SALUD	Nº LICENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOTAL DIAS LICENCIA MEDICA	Monto Estimado a Recuperar	HORAS SUBVEN. JUNJI	Monto a recuperar Subv.JUNJI
DIAZ GUARDA	KATHERINE ANDREA	[redacted]	JICO	[redacted]						44	106,619
HOLDEN GOIC	ALEJANDRA TERESA		JICO							44	75,880
TORRES ARANCIBIA	YASMEN DE LAS MER		JICO							44	178,330
								TOTAL	360,829	TOTAL	360,829

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado | Observado | Revisado

DISTRIBUCION:
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo RR.HH. D.A.E.M.(079)

STC/STC/MLEG/CZE/asv.